

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de abril de 2016

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, con la Asociación Mexicana de Afores, llevada a cabo este martes en el salón E de Los Cristales.

La presidenta diputada Araceli Damián González: ... vamos a iniciar y espero que vayan llegando un poco más de diputados, agradezco mucho a la Asociación Mexicana de Afores que nos vine aquí a compartir alguna de la información que puede ser relevante para los miembros de la comisión. Les damos la bienvenida a todos, a esta reunión.

Si quisieran... bueno, antes de darle la palabra a Carlos Noriega, quien es el presidente Ejecutivo, podríamos nada más para que supieran los diputados que estamos aquí, si se quisieran presentar desde la diputada Bety Vélez, por favor...

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, muy buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados, sean bienvenidos, también los titulares del... en México.

Mi nombre es Beatriz Vélez Núñez, soy secretaria de la Comisión de Seguridad Social, soy diputada del distrito 7 del estado de Guerrero, del PRI.

El secretario diputado Pablo Bedolla López: Buenos días, bienvenidos... secretario de la comisión, del PRI, del Estado de México.

La secretaria diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Muy buenos días, bienvenidos a esta mañana de trabajo. Del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en Sinaloa.

La secretaria diputada Marbella Toledo Ibarra: Buenos días, bienvenidos. De Movimiento Ciudadano, Guerrero, secretaria de esta Comisión de Seguridad Social. Bienvenidos sean.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 2, mmm

El diputado Telésforo García Carreón: ¿Me toca a mí? Buenos días a todos. Integrante nada más de la comisión... del Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Yo soy presidenta de la comisión, Grupo Parlamentario de Morena. Muchas gracias.

El ciudadano : Muchísimas gracias, presidenta. Nosotros tuvimos poco después de que se instaló esta Legislatura, la oportunidad de compartir con ustedes algunas de nuestras ideas y agenda, que nos ofreció esta reunión, agradecemos la oportunidad que nos están dando para compartir nuevamente con ustedes, la situación del Sistema de Ahorro para el Retiro, los avances y los retos que tenemos hacia adelante.

Yo quisiera también comenzar por pasarle la palabra a los directores generales de las Afores que nos acompañan, simplemente para que ustedes sepan quienes integramos este lado de la mesa.

El ciudadano Luis Felipe Briseño : Buenos días a todos. De Relaciones Institucionales de la Asociación Mexicana de Afores.

El ciudadano Pablo López : Buenos días, del equipo de Amafore.

El ciudadano Francisco Tonatiuh Rodríguez Gómez: Buenos días, señores diputados. Muchas gracias por la invitación. Director general de Afore 21, Banorte.

El ciudadano Enrique Solórzano : Buenos días, también muchas gracias. Represento a Afore... director general.

El ciudadano José Ignacio Jiménez : Buenos días, es un gusto estar aquí. Director general de Afore Inbursa.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 3, mmm

El ciudadano Mauricio Alarcón : Buenos días, gracias por la invitación. Soy el director general de Afore Coppel.

El ciudadano Enrique Jiménez : Buenos días, gracias por la invitación. Director general de Afore MetLife.

El ciudadano Marco Antonio Michelle : Asesor de Amafore.

El ciudadano Francisco Sosa : Muchas gracias, buenos días. Muy amable por la invitación. Vengo en representación de Afore Banamex.

El diputado : Tenemos una presentación para ustedes, de algunos de los puntos más destacados, del Sistema de Ahorro para el Retiro, de la situación que guarda actualmente, el origen de la reforma que se hizo, hace prácticamente 20 años.

La agenda que hemos venido presentando ante las diversas autoridades, legisladores y en la opinión pública en general.

El Sistema de Ahorro para el Retiro es parte de la seguridad social, la seguridad social incluye evidentemente los aspectos de la salud, de la vivienda, guarderías y el Sistema de Ahorro para el Retiro es el pilar que lleva el tema de las pensiones, las pensiones para el sector formal de la economía en el sector privado y en el sector público a nivel federal.

El Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo tanto es una parte del sistema de pensiones a nivel nacional.

Quisiera comenzar por decir que la seguridad social, el término que todos conocemos y que utilizamos continuamente, lleva en sí misma las palabras, el reto más importante que tiene, seguridad, la seguridad

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 4, mmm

implica dar certidumbre en momentos en que el trabajador requiere un apoyo adicional y para que tenga certidumbre se requiere un sistema financieramente viable, precisamente para dar esa perspectiva de seguridad al trabajador.

Social, en el sentido de la cobertura a toda la sociedad, quisiéramos que fuese una cobertura real a toda la sociedad, es decir, una cobertura universal, desafortunadamente en México el sistema de seguridad social cubre a menos de la mitad de la fuerza de trabajo que son todos aquellos trabajadores que participan, la propia definición del sector formal es que están cubiertos por los sistemas de seguridad social, son menos del 50 por ciento de los trabajadores y ése es precisamente el reto que nosotros nos imponemos a nosotros mismos.

Darle certidumbre en el momento en que el trabajador deja de trabajar, entra a la edad de retiro, que pueda tener un ingreso seguro, y deseablemente que pudiese ser toda la población que gozará de este beneficio.

En 1997, dio inicio la vigencia del nuevo sistema de pensiones para el sector privado y en el 2007 para los trabajadores del sector público federal. Las razones de esta reforma fueron esencialmente el agotamiento del modelo anterior, donde las reservas para la cobertura de pensiones de ambos institutos se habían virtualmente terminado en el caso del IMSS y completamente agotado en el caso del ISSSTE, donde el gobierno enfrentaba la dificultad de cubrir las pensiones de acuerdo a las condiciones que establecían las leyes anteriores.

Pero también los aspectos sociales más importantes, el sistema de seguridad social generaba una distorsión en contra de la población más pobre y en contra de las mujeres, toda vez que los trabajadores de menores ingresos, difícilmente llegaban a la edad de 65 años laborando y las mujeres por su condición de género, en este país, también tendían a salir de la fuerza laboral formal, perdiendo todos los derechos adquiridos en esta materia.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 5, mmm

Más aún, la transición demográfica que nos lleva rápidamente a una situación madura, es decir, en 20, 25 años, tendremos una estructura demográfica igual que la de los países más desarrollados y por lo tanto de los más viejos, para el año 2050 se espera que el 25 por ciento de la población tenga más de 65 años.

De manera que el sistema anterior, donde los trabajadores jóvenes soportaban a los trabajadores viejos, tendía a hacerse cada vez más complejo, la pirámide poblacional deja de ser pirámide para hacerse un pilar, si no es que al contrario, un embudo, entonces la carga sería virtualmente imposible para los trabajadores más jóvenes.

–Pásale a la siguiente.

En esta gráfica simplemente hablando del tema de regresividad, es decir, los trabajadores más pobres aportaban pero no recibían beneficios, de manera que el sistema de seguridad social en vez de ayudar a los trabajadores de menores ingresos, hacía que los trabajadores de menores ingresos apoyaran a los trabajadores relativamente de más altos ingresos y que las mujeres aportaran al sistema de pensiones, pero nunca recibieran beneficios, digamos en términos generales.

La edad promedio del país va incrementándose, hemos dejado de ser realmente un país joven...

(Sigue turno 2)

... país va incrementándose hemos dejado de ser realmente un país joven, ya nos encontramos prácticamente en el promedio a nivel mundial, y por la velocidad con la que estamos transitando seremos, dentro de muy poco tiempo, un país tan viejo, como los países más desarrollados de la OCDE y como decía en la sonda gráfica, sino hasta para el año 2050, el 25 por ciento de la población tendrá más de 65 años.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 6, mmm

Más importante, no sólo tendrán 65 años, sino que la esperanza de vida rebasará los 80 años, y sólo para tener una cifra, si un trabajador trabaja de los 25 a los 65 años, y de los 65 a los 80 no trabaja tendríamos entre el 30 y el 50 por ciento de su vida adulta sin trabajar. Es decir, el Sistema de Pensiones tiene que hacer en 40 años suficientes ahorros para darle al trabajador, alrededor de otros 15 o 20 años de poder tener un ingreso sin trabajar.

En ese sentido, el tema de seguros, y justamente el Seguro Social es una institución que provee un seguro en materia de salud, por ejemplo, y ¿por qué salud es tan importante? Porque la probabilidad de enfermarnos es relativamente baja, pero si nos enfermamos, el daño es alto. Entonces, lo más aconsejable es contratar un seguro.

Igual que cuando compramos un seguro para un coche. Cuando el daño es pequeño, y la probabilidad es baja, simplemente lo asumimos; un catarro, no nos vamos a asegurar para un catarro, pero cuando prácticamente hay certidumbre de que vamos a ser viejos, entonces en ese sentido no hay forma de asegurarnos, porque la prima del seguro tendría que ser prácticamente igual al beneficio del seguro; en el caso extremo, si sabemos que vamos a chocar el coche, pues un seguro, a lo que nos cobraría sería el costo de la reparación del coche.

Si estamos seguros de que vamos a llegar a ser viejos, la prima de ese seguro tendría que ser la pensión que habríamos de recibir. En ese sentido, el Sistema de Pensiones debe ser visto más como un sistema de ahorro, que como un sistema de seguro; el seguro vendría básicamente por la supervivencia, por aquellos trabajadores que puedan vivir más de 80 años, y que por lo tanto, están por arriba de la media de la población.

El origen del Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo tanto fue cambiar el sistema, de un sistema en el que los jóvenes aportaban para los viejos; un sistema intergeneracional (falla en el sonido)... del patrimonio más importante que tiene la familia promedio del país y esto representa un reto en varios sentidos.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 7, mmm

El primero de ellos es que el trabajador sepa que tiene ese patrimonio, se empodere de ese patrimonio, ejerza sus derechos sobre ese patrimonio, y por lo tanto, se acerque al Sistema de Ahorro para el Retiro, pero sobre todo, al Sistema de Seguridad Social del país (se empieza a escuchar encimada la grabación), que sepa que tiene ese patrimonio y que finalmente, ese patrimonio será el que le dará el sustento en la época del retiro.

Esa inversión de las Afores, se manifiesta a lo largo y ancho de la geografía del país de diferente manera; inversiones del sector de energía, típicamente en energía hidroeléctrica, en energía eólica, en presas, en plantas generadoras de electricidad, infraestructura a través de carreteras, desarrollos hidráulicos, autopistas; en construcción de vivienda sobre todo, en prácticamente todo el país. También en proyectos de telecomunicaciones y de tecnología de punta, de manera que las Afores se encuentran prácticamente en todo el país y en todas las actividades cotidianas que tenemos nosotros.

Ahora bien, el objetivo principal del Sistema de Ahorro para el Retiro es obviamente generar la pensión para el momento en el que el trabajador se retira definitivamente de la fuerza de trabajo. Y esta pensión, de una manera muy simple e ilustrativa debe ser el resultado del tiempo que haya cotizado el trabajador; desde que ingresa a la fuerza de trabajo, alrededor de los 25 años y hasta los 65 es el tiempo que cotiza, el monto que ahorra durante todo ese periodo, el rendimiento que vaya a generar ese ahorro, y finalmente, el número de años que esté esperando vivir, a partir de los 65.

Estos son los cuatro elementos que constituyen realmente la pensión. Y debo comenzar con esta lámina, de decir que la variable de hasta la derecha, la expectativa de vida sin duda es un factor que no depende de la Seguridad Social; la buena noticia es que cada vez vivimos más años, pero el reto es cómo vivir.

Y ustedes sabrán muy bien, el tema de calidad de vida, el tema de salud, los retos. Hace poco, la semana pasada, con el Día Mundial de la Salud, cómo se destacó el tema de la diabetes, para nosotros

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 8, mmm

es el tema de las pensiones, entonces hay aspectos, como la expectativa de vida que quedan ciertamente por fuera del control de las Afores.

El tema del tiempo de cotización es también un factor que en realidad no depende de las Afores. En México, el sector informal no solamente es grande cuantitativamente, sino que en realidad, prácticamente todos los trabajadores, en algún momento de su vida participan del sector formal o del sector informal, es decir, no está dividido el país entre trabajadores formales que siempre cotizan, y trabajadores informales que nunca cotizan.

En promedio, los trabajadores que están activos cotizan el 68 por ciento del tiempo, es decir, dos terceras partes del tiempo cotizan, y una tercera parte, o no trabajan o trabajan como independiente, o trabajan en el sector informal. El problema es que trabajando en el sector informal o como independientes es que no están generando esta alcancía para su pensión, y ése desde luego es uno de los retos más importantes que enfrenta la seguridad social. Pero éste es un reto que ciertamente está más allá de la labor de las Afores.

El siguiente círculo que veíamos es el tema de cuánto se ahorra, las aportaciones que hacemos. La Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE definen la aportación que recibe la cuenta del trabajador o una aportación tripartita del patrón, el trabajador y el Estado. Aun así, para la gran mayoría de los trabajadores del Seguro Social, la aportación del 6 y medio por ciento es la aportación más baja de los países de la OCDE, y de la gran mayoría de los países que tienen un Sistema de Seguridad Social sólido, formal, no necesariamente con cuentas como la nuestra, como... entonces, hay países latinoamericanos con un ingreso incluso inferiores al nuestro, que tienen una tasa de cotización mucho más elevada.

Debo decir que esta tasa se fijó desde 1997, en 1997 se fijó como aquella tasa que evitó ningún esfuerzo adicional del patrón, del trabajador, o del Estado, es decir, cuando se hace la reforma en el 97, se trató de evitar cualquier cambio en el equilibrio de las aportaciones de los tres sectores, pero

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 9, mmm

ciertamente en aquella época, la expectativa de vida era menor y aun así se percibía que iba a ser solamente un proceso.

No sé si ustedes lo tengan presente, pero también cuando se inicia la operación del nuevo sistema, el 5 por ciento que iba a... promedio de la OCDE, pero una vez que la Suprema Corte encontró que ese recurso no... pensión... de alguna manera... solicitara un crédito, tendría otro... por ciento, sería alrededor del 11 por ciento u 11 y medio, de manera que la tasa original de esa aportación era una tasa más o menos cercana al promedio de la OCDE. Pero una vez que aporte el gobierno, originalmente era un peso diario... para las pensiones, de alguna manera se desfondea al Sistema de Pensiones apoya proporcionalmente más al trabajador de menores ingresos.

Entonces, en la lámina de la izquierda vemos que sumando el 6.5 por ciento para un trabajador con un salario mínimo, más la cuota social que aporta el gobierno federal originalmente era un peso diario, 13... que va aumentando, pero que ya para un trabajador de 15 salarios mínimos... en la lámina de la izquierda vemos que sumando el 6.5...

(Sigue turno 3)

... salarios mínimos... en la lámina de la izquierda vemos que sumando el 6.5... salarios mínimos la cuota social ya no es significativa, es realmente un apoyo para los trabajadores de más bajos ingresos, pero sí decir que para el trabajador de un salario mínimo realmente la aportación no pareciera ser proporcionalmente baja. El problema es el nivel del salario, no la aportación.

Visto por el lado de la distribución en porcentajes, para un trabajador de un salario mínimo, el gobierno, el Estado aporta poco más del 50 por ciento; para un trabajador de 15 salarios mínimos, es lógico, el Estado aporta el 8.7 por ciento ¿no? Proporcionalmente menos, pero quien lleva la carga

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 10, mmm

principal es el empleados. Para un trabajador de un salario mínimo cerca del 40 por ciento y para un trabajador de 15 salarios mínimos, el 75 por ciento de esa cuota la aporta básicamente el patrón.

Entonces nada más para concluir, es a nivel internacional el sistema donde el trabajador mismo aporta menos; el resto de los países, el trabajador hace un esfuerzo mayor. Aquí el mayor esfuerzo está distribuido entre el patrón y el Estado, pero el trabajador hace relativamente un esfuerzo menos por su pensión que en la mayoría de los países.

El tercer círculo hablaba del rendimiento neto que recibe el trabajador y el rendimiento neto es la resta del rendimiento de gestión menos la comisión que cobran las Afore. Este es un tema que ha sido muy debatido. Aquí lo que quiero simplemente es presentar la historia, la historia desde que se modificó la ley para que la comisión se cobrara sobre el saldo administrado por la Afore. En 2008 el promedio de las comisiones era 1.81, y actualmente es 1.06. Es decir, prácticamente han disminuido a la mitad las comisiones que cobran las Afore por saldo. Y si hacemos el comparativo de lo que cobran las comisiones en dólares, en comparativo internacional, en México se cobra alrededor de 42 dólares al año por cuenta administrada; en países como Chile, que ha sido siempre una referencia desde que arrancó el modelo, se cobran 120 dólares. Esto es prácticamente el triple que en México.

Hay que decir que Chile, la cuenta contiene un saldo promedio cinco veces mayor que México, entonces por proporcionalmente o porcentualmente el porcentaje es menor que en México, pero somos un país donde la administración por cuenta del costo es el mismo el saldo sea bajo o sea alto. Es decir, hay que llevar la cuenta a cada trabajador, hay que informar a cada trabajador, hay que mandarle un estado de cuenta a cada trabajador, independientemente del número de ceros que tenga la cuenta. Lo único que quiero decir es que no es un análisis simple el comparar internacionalmente pero que de acuerdo a ciertas métricas el costo por administración de cuenta en México es de los costos más baratos, por lo menos entre los países de la Alianza para el Pacífico, que tiene sistemas similares al nuestro. Entonces es el tema de comisiones.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 11, mmm

Por el lado de rendimientos, los rendimientos que ha otorgado el sistema históricamente han sido altos. La tasa de interés promedio que han generado las Afore desde que iniciaron, es de 11 por ciento y descontando la inflación es de 5 por ciento, es decir, cada año ha generado un rendimiento real de 5 por ciento en promedio. La generación de rendimientos depende, yo diría, de dos elementos concretos. Uno es la habilidad de la gestión de las Afore y otro es el entorno, el sistema del mercado.

En materia del sistema del mercado, lo primero a destacar es que el régimen como invierten las Afore, es un régimen muy diferente al del resto de los países. Hay que recordar que cuando nació este sistema en 1997, el país vivía una crisis financiera macroeconómica muy profunda, pero la parte financiera hacía muy riesgosa la inversión en el sector financiero y entonces el Legislativo decidió definir ese régimen en ley, de manera que las Afore tienen que invertir desproporcionadamente si una proporción muy elevada en deuda gubernamental que en su momento era la inversión probablemente más segura, pero que ahora probablemente la inversión menos redituable; sigue siendo la más segura pero es la que tiene los rendimientos más altos.

Para muchas cosas han sido muy importante la baja en las tasas de interés, para créditos hipotecarios, para créditos automotrices, para que la industria pueda crecer, las tasas de interés bajas han sido un factor muy importante que lo hemos destacado como un logro del país, pero al mismo tiempo ha sido una razón que ha disminuido los rendimientos, mientras que las Afore pueden invertir relativamente poco tanto en renta variable como fuera del mercado. Y esto último es muy importante porque uno de los principios básicos de la inversión financiera es la diversificación de riesgos. Entonces si nos ponemos la cachucha del trabajador, y es la que nos corresponde a nosotros como Afores, lo que queremos es que cuando le vaya bien al país, pues tengamos, digamos, un seguro por otro lado, para que cuando le vaya mal al país, podamos tener esa compensación. Y lo que hemos visto recientemente, la devaluación del peso, si hubiese habido una inversión un poco más alta fuera del país, pues el trabajador se habría beneficiado de esa diversificación; y lo mismo en las bolsas de valores. De manera que nosotros tenemos un sistema, un régimen de inversión muy acotado, y este es un tema que traigo aquí a la mesa literalmente a ustedes, porque es un tema que compete a ustedes como legisladores, está

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 12, mmm

en ley ese régimen de inversión y nos tiene de alguna manera muy restringidos en relación a los otros sistemas de pensiones del mundo.

Nosotros en la agenda que tenemos y que hemos venido difundiendo activamente, digamos, a la opinión pública, a nuestras autoridades, pero sin duda son ustedes, ultimadamente el actor más importante porque la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro toda vez que tutela el interés del trabajador y los recursos del trabajador, sin duda el Estado tiene un papel primordial en cómo debe de operar, entonces el objetivo central que nosotros queremos es elevar la expectativa de pensión a niveles similares a los que recomienda la OCDE, que es alrededor del 70 por ciento del último salario que devengue el trabajador.

Ciertamente hay muchas consideraciones finas ¿no? Si la carrera salarial del trabajador crece rápidamente como ha sido el caso de Chile, pues entonces el 70 por ciento del último salario es difícil, pero para un país como el nuestro donde la carrera salarial es bastante más achatada, el 70 por ciento se vuelve importante.

Ahora, 70 por ciento si pensamos que en los países más desarrollados, los de la OCDE en particular, ahorran alrededor del 20, 25 por ciento de su ingreso para sus pensiones, la verdad es que tienen un ingreso libre de alrededor del 70, 75 por ciento, de manera que la pensión viene a mantener el ingreso disponible el trabajador que tenía mientras trabajaba y lo mantiene fuera, digamos, ya en la etapa de la pensión, pero esto es una meta muy difícil porque actualmente con el tiempo que trabajan, que aportan los trabajadores, es al dos terceras partes en el mejor de los casos, donde la aportación es poco menos de la mitad de lo que recomienda la OCDE y donde el periodo que van a vivir los trabajadores después de la pensión es muy similar al de la OCDE, pues no sorprende entonces que la expectativa de pensión ande en alrededor del 30 o 40 por ciento del salario último del trabajador. Son estudios, porque la verdad es que el sistema no tiene la madurez que tengamos ya trabajadores con evidencia práctica, pero todos estos estudios indican que estamos teniendo una expectativa de pensión de cerca de la mitad de lo

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 13, mmm

que sería deseable, y sólo para los trabajadores que están en el sector formal de la economía, de manera que el reto es verdaderamente importante.

La solución estructural para este problema, es desde luego, ahorrar más y ahorrar más tiempo. El ahorrar más tiempo incluso queda fuera del ámbito del Congreso, si el mercado laboral es así, hay muchos incentivos que se pueden dar o no dar, pero el tema del ahorro creo que lo que tenemos que hacer es aumentar la tasa de aportación, por lo menos al doble, y desde luego que eso es lo mínimo necesario evidentemente hay muchas maneras de hacerlo, lo más probable es que se tenga que hacer de una manera gradual porque siempre la respuesta evidente es el trabajador en este momento no puede aumentar.

Sólo quiero recordar que hace 30 o 40 años el ingreso promedio del mexicano era igual al de España, en España entraron a un sistema de seguridad social donde aumentaron el ahorro, hace...

(Sigue turno 4)

(Audios encimados. No se entiende.)

... Corea era igual que México. Y todos estos países con un sistema de seguridad social sólido han logrado... Sí es posible ahorrar si se crea la estructura adecuada para ahorrar... Y, por tanto, no debemos conformarnos... digamos la situación de que porque el ingreso es bajo... no puede haber ahorro, porque entonces estamos condenados a ser un país pobre actualmente. Y en el futuro será de viejos pobres. Donde no habrá posibilidades ya de maniobra, porque el trabajador viejo ya no podrá regresar el tiempo para trabajar y ahorrar.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 14, mmm

En el corto plazo, sin embargo, creo que hay medidas que se pueden adoptar. Una es fomentar el ahorro voluntario. Es decir, aún sin que esto sea una obligación para el trabajador, para el patrón y para el Estado, sí poder crear mecanismos donde el trabajador pueda complementar el ahorro que tiene por ley. Y por otro lado, una serie de acciones en las cuales, en algunas de ellas venimos nosotros trabajando y que ahora comentaré.

Si queremos impactar la expectativa de pensión de alrededor del 35 al 70, cuáles son los factores digamos más eficaces. El primero, el más importante es, desde luego, la densidad de cotización. Si el trabajador pudiese cotizar el ciento por ciento del tiempo, podría aumentar de 35 probablemente a 50 por ciento la pensión esperada. Si el ahorro del trabajador en lugar del seis y medio fuese del once y medio, se podría prácticamente también aumentar 14 puntos porcentuales. Y desde, si se pudiese aumentar también el rendimiento neto, pues esto llevaría a 6 puntos adicionales.

Desafortunadamente el tema de la densidad de cotización no es algo que las afores puedan influir. Qué más quisieran las afores que todos los trabajadores aportaran y ahorraran. Pero está fuera del poder. En términos de las aportaciones... Pues en la medida en que podamos generar un ahorro voluntario, sí podemos influir en beneficio del trabajador, incrementando la expectativa de pensión. Y desde luego también se puede influir en materia del rendimiento neto. Es decir, veíamos que las comisiones vienen disminuyendo.

Y el tema de los rendimientos, pues sabemos que por los próximos años tendremos tasas de interés bajas... es lo que cualquier analista del mercado continúa diciendo. Creo que el ciclo de disminución de tasas prácticamente ha disminuido. Las políticas monetarias... y macroeconómicas de la mayoría de los países entran... empiezan a entrar en una etapa de revertir las tasas de interés, y eso podrá ayudar. Pero sobre todo lo que va a ayudar a mayores rendimientos, es tener una mejor composición de la cartera de las afores, disminuyendo el peso, el que tiene actualmente la deuda pública... los rendimientos. Y poder entrar a nuevos sectores de la economía. Las reformas estructurales abren oportunidades muy importantes de rendimiento. Y para nosotros lo deseable sería que ese crecimiento

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 15, mmm

del país... que ese rendimiento beneficiara en primer lugar a los trabajadores y no a los inversionistas tradicionales o a los inversionistas extranjeros. Sino que los trabajadores sean realmente beneficiarios de estas reformas estructurales.

En materia del ahorro voluntario, nosotros sentimos que el esquema más conveniente es un esquema que pueda ser sencillo, es decir que no le represente al trabajador una decisión complicada de qué hacer; que sea automático, es decir que el trabajador no tenga que llevar a cabo una serie de acciones o gestiones para poder tener acceso a esos esquemas. Y desde luego, que ese ahorro tenga un rendimiento atractivo, un rendimiento que le resulte beneficioso hacerlo dentro del sistema financiero y no debajo del colchón o algún otro tipo de inversiones de alto riesgo. Desde luego el ahorro obligatorio, como decía al principio, es en el mediano plazo... la comisión necesaria para poder alcanzar mejores pensiones.

La lógica de la propuesta que estamos haciendo es cambiar del sistema actual, donde el trabajador tiene su ingreso... consume a partir del ingreso y lo que le sobra lo ahorra, a un esquema donde a partir del ingreso pueda comenzar a ahorrar de una manera automática, y el remanente lo pueda consumir. Pero para el trabajador de pocos ingresos y de una cultura financiera no sofisticada... Y la verdad es que el sistema de pensiones es probablemente lo más sofisticado dentro del sistema financiero, porque es un servicio que se presta sólo una vez dentro de 40 años. De manera que por 40 años es casi... Es difícil tener una evidencia, cuando uno pide un crédito y se equivoca... un seguro que no le funciona. Pero el caso de las pensiones es tan delicado, tan importante, porque no hay vuelta para atrás. Es importante ayudar al trabajador para que constituya ese ahorro cuando sí lo pueda hacer. Ésta es la lógica del sistema

Y la esencia, en lo que consistiría es en obligar a los patrones a ofrecer este sistema de retención del ingreso del trabajador para ser ahorrado, dándole la libertad plena al trabajador para decidir si acepta quedarse en ese esquema o no quedarse en ese esquema. Y ahora que está de moda el tema de la donación de órganos, yo pongo el ejemplo de lo que sucede en Alemania y Austria. En Austria existe

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 16, mmm

un sistema donde automáticamente la persona dona sus órganos, a menos que vaya y le diga al gobierno que no quiere donar sus órganos. En Alemania es al revés, el ciudadano que quiere donar los órganos va y se inscribe, y el que no... no hace nada. El no hacer nada, desafortunadamente para todos nosotros, y en nuestra cultura es muy común... No hacemos las cosas. Entonces, en Austria el ochenta y tantos por ciento de la gente dona sus órganos, y en Alemania solamente el 15 por ciento. Éste es un debate que por lo menos el director general del Seguro Social ha traído a la luz pública.

Y aquí queremos hacer lo mismo en el caso del ahorro. Que el trabajador que no toma decisiones esté ahorrando, y sólo el trabajador que conscientemente no quiere ahorrar, ya sea porque no puede, porque no le gusta, porque tiene otro horizonte de utilización de sus recursos, vaya y diga: yo no quiero pertenecer a este sistema. Debo decir que este sistema es el que se está aplicando de una manera transitoria tanto en Canadá como en el Reino Unido. Y ambos países han encontrado... la manera mejor de ayudar al trabajador. Ofrecerle un esquema automático, que por el solo hecho de ingresar a un trabajo cuente con un mecanismo de ahorro. Pero que si el trabajador, por cualquier razón decide no participar, pueda ir y pedirle ya sea a la instancia que establezca ahí la ley, o al gobierno, la afore, el patrón o a quien se decida, decirle: yo no quiero ahorrar, no hay ese ahorro.

Ese ahorro podría tener salidas previas a la pensión. Porque también debemos ser razonables... un muchacho de 25 años no va a estar pensando... que a los 65 años... probablemente a lo largo de su vida tenga que adquirir una vivienda complementaria... el Infonavit... o la educación superior de sus hijos, o gastos médicos catastróficos que tenga... Es decir, ese ahorro tendría una salida previa, en caso de que el trabajador así lo requiriera. Y, por tanto, no sea un ahorro que queda estancado hasta el momento de la pensión.

Desde luego que para hacer más atractivo este ahorro... del trabajador, podría haber lo que también existe en otros países, que ya es el patrón o el gobierno... que incrementa ese esfuerzo del trabajador. Es muy común, aquí en México lo tenemos en esquemas privados de pensiones, donde el patrón también aporta. Actualmente las aportaciones que puede hacer el patrón gozan de una deducción fiscal,

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 17, mmm

no del ciento por ciento. Para darle mayor fuerza a este mecanismo podría ser importante darle deducibilidad al patrón.

Pero hay que reconocer de entrada que éste es un tema complementario. La fuerza de la propuesta depende del trabajador... haga esa aportación. Cuánto mejor que lo pueda hacer el patrón y también el gobierno. El gobierno tiene...

(Sigue turno 5)

(Se escucha encimada la grabación)...

... también el gobierno. El gobierno tiene varias formas y que podría ser importante también... pero... que el gobierno gaste más... complementario

(Sigue turno 6)

... crisis de finanzas públicas, una crisis de empleo y sin duda incidirá sobre pobreza y desigualdad.

Les queremos agradecer muchísimo el tiempo y la atención, y estamos a su disposición para aclarar lo que sea necesario o trabajar con ustedes en una reforma que sea viable socialmente, políticamente, fiscalmente.

Muchas gracias, presidenta.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 18, mmm

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias, Carlos Noriega. No sé si alguna diputada o algún diputado quisiera intervenir. La diputada Beatriz Vélez, por favor. El micrófono. Ya viene.

La secretaria diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, diputada presidenta. Sin duda, agradecerle al doctor Carlos Noriega su excelente participación. Pero hoy me quedo más preocupada, después de haber escuchado esta participación muy clara del sistema de pensiones. Yo represento a los trabajadores en el estado de Guerrero, además de ser diputada federal durante ya muchos años. Y la verdad es que sí me preocupa el tema del ahorro solidario.

Las instituciones, como bien lo decía, están manejando el formato, el diseño del formato para los trabajadores, y se los envían en los meses de diciembre. Si el trabajador, si el jefe de Recursos Humanos no le hace llegar ese documento al trabajador, él no ahorra, y sigue solamente con la aportación normal. Entonces es mi preocupación con lo que usted comentaba, de que si no existe ese ahorro básicamente no está garantizando una pensión digna para la vejez.

Por eso aquí debe ser muy importante para nosotros los diputados, de hacer un llamado a todas las autoridades del país, a efecto de que tomen con seriedad este tema tan importante, que sin lugar a dudas en los próximos años se habrá de ver reflejado en una pensión mínima, que no alcanzará para solventar los medicamentos o los tratamientos que por la edad propia lleguen a darse.

Nosotros, en la Secretaría de Salud tenemos una aportación del ahorro solidario hasta el 2 por ciento de la percepción salarial. Y esto nos lleva a que por cada aportación que hagamos el patrón aporta 3.16. Sin embargo, a mí me gustaría ahí, doctor Carlos, que se hiciera una capacitación a nivel federal sobre este tema. Porque le puedo decir a usted que en mi estado existe el 46 por ciento, en este momento, de trabajadores, en donde están en el ahorro... en las cuentas individuales. Pero de ese 46 por ciento solamente el 15 por ciento está participando en ahorro solidario.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 19, mmm

Y todavía faltaría, como diputados federales, integrar una iniciativa sobre... o legislar sobre el ahorro no solamente solidario, sino el ahorro solidario ahora en la iniciativa privada. Porque esto sin lugar a dudas es muy preocupante, que solamente aporten los trabajadores, y el patrón no tenga una aportación solidaria, como lo tenemos en las instituciones.

A mí me llama también mucho la atención... y quisiera preguntarle ahora a usted y a todos los aquí presentes de las afores, qué acciones se están llevando a cabo para salvaguardar los intereses de los trabajadores respecto a sus ahorros, con el fin de hacer crecer y rendir de la mejor manera sus pensiones en el futuro. Porque con esto de que la esperanza de vida se aplaza, pues existe mayor preocupación para todos los trabajadores del país respecto a tener una pensión garantizada en esa etapa de la vida.

Muchísimas gracias. Y es cuanto.

La presidenta : Muchas gracias. Muy clara la presentación. No deja de ser una gran preocupación. Yo quisiera saber si tienen más profundizada esta propuesta, si tienen documentos donde se profundice sobre el tema, que pudiésemos analizarlo. Queda claro que tenemos que incrementar el ahorro. Pero en un país donde a la mayor parte de las personas no les alcanza lo que ganan, pues con qué argumentos. Y donde no hay una cultura de pensar en la vejez y en lo que va a pasar cuando ya no trabajemos.

Sin embargo, también es claro que tenemos que hacer algo. Y a mí me gustaría conocer más a profundidad esta... lógica de la propuesta de ingreso-ahorro-consumo. Y si pudiera esta lógica segmentarse, para que quienes estuvieran en la capacidad real de poder hacer un ahorro antes de, lo hicieran. Eso me interesa. Gracias.

La diputada : Yo tengo una pregunta para Afore Siglo XXI Banorte. Mire, yo trabajo en el sector salud en guerrero, y varios compañeros médicos se están

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 20, mmm

jubilando en el Hospital Regional Vicente Guerrero, que es del IMSS. Para que les den su afore tienen que demandar, para que les entreguen su ahorro, cuando se jubilan tienen que demandar al Afore Siglo XXI Banorte. Pero además los mandan con un bufete de abogados que es el que decide el Afore Banorte. Y se quedan casi con el 50 por ciento de su afore.

Eso sucede en Guerrero. No sé si en otros estados esté pasando. Pero es preocupante porque últimamente el Seguro Social ha tenido muchas jubilaciones, sobre todo de personal médico, que su cotización es considerable. Veía yo aquí que dice que el afore también puede entrar para la vivienda, para gastos médicos, para educación superior. Imagínese, si ni siquiera se las quieren dar cuando se jubilan, cómo van a hacer uso de ellas para... pagar la educación de sus hijos.

Entonces me gustaría que por favor nos diera una explicación, porque allá en Guerrero el sector médico está preocupado por eso que vive. Entre la inseguridad que vive el estado y demandar, ya no sabes ni cómo te va a ir. Te sigues preocupando porque... Gracias.

El : La diputada Vélez nos preguntó básicamente qué hacen las afores para resguardar y proteger el ahorro de los trabajadores. El primer punto es reiterar, como se plantea en la presentación, que hay cerca de 54 millones de cuentas. Esto se dice muy fácil, pero la realidad es... el sistema probablemente de pensiones más grande del mundo, de esta naturaleza, que más cuentas maneja, y probablemente estamos cerca de ser el primero o segundo en términos de recursos también. Si bien es cierto que en otros países representa un porcentaje del PIB mayor, sus economías son menores, sus poblaciones son también menores que la de México.

Entonces el llevar la contabilidad de 54 millones de cuentas no es sencillo. Es llevarle una contabilidad a cada trabajador de cuánto, cuándo aportó el patrón, cuánto aportó el Estado, qué rendimiento generó diariamente esa cuenta, dónde está invertido ese recurso, cómo está invertido; si el trabajador hizo un ahorro voluntario, cuándo se hizo, por dónde se hizo, si fue en un banco, si fue en una tienda de

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 21, mmm

conveniencia; y finalmente si el trabajador hizo algún retiro a lo largo de su vida laboral, por matrimonio o por cesantía.

De manera que el tema de la administración de cuentas es probablemente el más complejo que existe en todo el mundo. Y que este sistema, con la sofisticación que tiene, tiene adicionalmente a una institución, la Comisión Nacional del SARH, dedicada exclusivamente a regular...

(Sigue turno 7)

(Se sigue escuchando encimada la grabación)...

... tiene adicionalmente a una institución, la Comisión Nacional del SARH, dedicada exclusivamente a regular, revisar y agilizar a las Afores...

(Sigue turno 8)

... un número de guía y puedan con esto acudir directamente a la Afore y hacer el registro.

Estamos conscientes de la problemática que usted menciona, desafortunadamente no es solo, usted dijo en Guerrero, hemos visto en Sinaloa, en Veracruz, pero no es un tema desafortunadamente de un trámite que haya impuesto la afore, sino es resultado, primero, de la falta de conocimiento del trabajador y de toda una industria que nosotros mismos somos los primeros en que la estamos combatiendo, porque cuando se entabla un juicio contra una afore y sobre todo si el juicio no tenía sustento, la afore tiene que distraer tiempo y recursos para atender ese juicio, no puede ignorar a la Corte. El juicio se puede instalar en el pueblo más remoto y la afore tiene que responder sus juicios.

En ese sentido le diría, diputada que nosotros somos aliados desde luego de usted y de los trabajadores que buscan evitar eso. Estamos en las sucursales de las afores insistiendo que los trámites son gratuitos,

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 22, mmm

que no hay razón para hacer una cobranza, pero sí es un tema sin duda complejo pero no derivado de la propia legislación de las afores, sino de una práctica muy perversa que se ha estado presentando en diversas partes del país.

La diputada : Lo peor es que conozco de cinco médicos que se jubilaron que no quieren demandar porque tienen miedo, porque Guerrero está muy peligroso, hay mucha violencia, muchas desapariciones forzadas en Guerrero. Ellos dicen si demando y me levantan, entonces ese dinero se va quedando ahí, qué pasa. Es lo más lamentable, que hay miedo a demandar a la afore por todo lo que vive Guerrero.

El funcionario : Sin duda. Y nosotros como asociación, le ofrezco que lo hagamos igualmente. Todas las afores cuentan, además de las ventanillas para la atención personal, con una multiplicidad de medios de comunicación. Pueden hacerlo por internet, por teléfono, por correo electrónico, por twitter incluso algunas de las afores se pueden comunicar, de manera que si estos trabajadores tienen temor y muy real en algunas poblaciones, pueden hacerlo vía electrónica para evitar la presencia física y si es el caso, que acudan con nosotros a la asociación, dependiendo incluso de en qué afore estén, no necesariamente es esa la afore.

Pueden haber muchos otros casos que estén en otras afores que sean iguales, y repito, no es un tema individual de una afore, sino de un sistema que en esa parte se ha pervertido y que nosotros con mucho gusto, le doy ahorita mi tarjeta para que se comuniquen con nosotros y nosotros podamos atender.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Está bien.

El funcionario : Para agradecer el comentario de la diputada Toledo y por supuesto aprovechar para ponerme también a sus órdenes y acudir o presentar las informaciones que sean necesarias.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 23, mmm

Lamentablemente el caso que se mencionaba y creo que el doctor Noriega ha contestado de manera muy adecuada, el RJP tiene una situación muy especial. Lo único que quisiera abundar y a reserva otra vez de poder sacar una cita con usted y tener una plática específica sobre el tema con quien también tenga interés de conocerlo, decir que en realidad por la situación especial legal que tiene el régimen de jubilación... del IMSS existen algunas lagunas legales que están precisamente gestando esta disputa en tribunales, pero que no es sobre si los recursos pertenecen a los trabajadores o no, porque en todos los casos el ahorro en su cuenta individual va a financiar la pensión. Lo único que discuten es la forma como se entregan. Si se entregan a través de una pensión que cubra el gobierno federal o se entregan en efectivo al trabajador, en este caso jubilado del IMSS.

No es una disputa sobre la propiedad de los recursos que en todos los casos es del trabajador. Es una disputa sobre la manera en que se entregan los recursos. Pero con muchísimo gusto me pongo a sus órdenes para darle puntualmente las explicaciones y buscar en este caso una mejor orientación a los trabajadores médicos que por supuesto son un grupo muy importante...

La presidenta diputada Araceli Damián González: Yo voy a hacer algunos comentarios. Efectivamente somos un país que con las reformas del 97 y del 2007 apunta hacia que se generalice como instrumento de retiro las cuentas individuales y somos de los pocos países que así lo hacen, porque la mayoría de los países hacen una combinación de ésta. Tiene sistemas que también continúan con el reparto. La cuestión de la cuenta individual constituye una aportación, una parte proporcional de lo que va a ser la pensión del trabajador.

Esto yo lo digo en el marco de este comentario en el sentido de plantear que el sistema de beneficios definidos, el anterior al de reparto, era regresivo. Lo que es regresivo en realidad es el mercado laboral. De hecho los sistemas de pensiones, aun los de beneficios definidos, reducen la desigualdad de los trabajadores porque ponen el tope del máximo del ingreso que puede recibir un trabajador.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 24, mmm

De hecho ahora estoy haciendo un trabajo, como mi especialidad es pobreza, relativo a ver pobreza y la cuestión de sistemas de seguridad. Quienes reciben pensiones contributivas tienen un nivel de vida mucho mejor que los que reciben otro tipo de pensiones. Eso en realidad es resultado de que también fueron los trabajadores con mayor estabilidad laboral los que finalmente logran tener una pensión por estos propios sistemas.

En realidad hay una relación muy fuerte entre la inestabilidad laboral, los bajos salarios y las malas pensiones. Los mecanismos para mejorar los sistemas de seguridad social, que es tema de nuestra comisión, pasa por revisar todos los sistemas incluyendo el sistema de cuentas individuales.

Es muy preocupante pensar que con un saldo promedio de 46 mil pesos por trabajador van a tener una pensión, y esto nos lleva a una dependencia de recursos fiscales continua, porque a final de cuentas quien tiene que aportar lo que hace falta para que el trabajador tenga su pensión mínima garantizada es el Estado. Son finalmente recursos que no van a alcanzar de los propios trabajadores. Sí hay un problema ahí.

Nos plantea por ejemplo que 68 por ciento más o menos, de acuerdo a una gráfica que tiene, es como la vencida de cotización al decir que de 100 días posibles para cotizar el trabajador hace 68. El día de ayer Navarrete Prida declaró en este foro que hay sobre seguridad social que la densidad de cotización era el 30 por ciento. Ahí ya no sé si son distintas las fuentes de información o qué está pasando, porque efectivamente el 30 por ciento de densidad de cotización es tremendamente baja y la tasa de reemplazo, más bien la que plantea la UV (\dot{U}) está en 26 por ciento y no en ese 40 por ciento que hace rato también por ejemplo nos estaba planteando.

La cuestión del aumento de la cuota como salida para el problema, efectivamente, como lo planteaba la diputada Lizárraga, en un país en donde los salarios son salarios de pobres, pues aumentar la tasa esta también un poco difícil. Yo creo que ahí también tienen que ser muy solidarios los empleadores, porque yo creo que también existe una posibilidad en la propuesta que ustedes están haciendo de que

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 25, mmm

augmenten la tasa de cotización, pero los empleadores pueden todavía tener mayor aportación de la que actualmente tienen, porque también es una de las más bajas. Está muy baja en la Ley del IMSS. Es bajísima. Si bien es la más alta de la tripartita, pero es finalmente muy baja.

Otra cuestión que a mí me llama la atención es este costo por cuenta de los 42 dólares. Nos explicabas por ejemplo, Carlos, que en el caso de Chile es de 120 dólares por cuenta, pero también nos comentabas, en Chile...

(Sigue turno 9)

... pero también nos comentabas que en Chile es cinco veces más el ingreso que tienen los trabajadores por cuenta que el que hay aquí.

Entonces, así rápidamente pues todavía desde mi punto de vista, bueno, no desde mi punto de vista, sino haciendo así cuentas rápidas todavía habría forma de reducir lo que ustedes cobran por administración de cuentas, a la mitad. Y, bueno, es digamos en términos de monto por dólar por cuenta, más que el número de cuentas.

Creo que existe también una preocupación generalizada en términos de qué es lo que se tiene que hacer para mejorar los sistemas de pensiones en México y posiblemente va a ser algo que nos va a ocupar el próximo periodo legislativo. Entonces, sí hay que hacer como una revisión.

De hecho del 19 al 21 también vamos a tener aquí en la Cámara de Diputados un seminario sobre la seguridad social, donde hay varios países invitados, entre ellos está Chile, Argentina, Perú y Colombia, y Brasil. Son los países invitados que van a tener digamos una discusión precisamente de lo que sucedió con sus sistemas de seguridad social y con sus sistemas de salud, que son los dos pilares. Están cordialmente invitados para que nos acompañen.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 26, mmm

Aquí, digamos, bueno, está desde nuestro punto de vista, y también lo que nos comentó Carlos Ramírez le vez que vino, esta cuestión de que, por ejemplo, también el planteaban que son altas las comisiones, que la última revisión de hecho de Banorte XXI no aceptó la Consar la tasa de la comisión que estaba planteando, se redujo.

Y, bueno, ahora también hace unos días nos llegaron las noticias de la Comisión Federal de Competencia, sobre precisamente posibles prácticas monopólicas del sector. Entonces, estamos digamos también en una parte que nos preocupa precisamente porque esas prácticas –digo, no estoy diciendo que sean, sino que hay indicios de que lo son– no necesariamente van a beneficiar el ahorro de los trabajadores.

Pero creo que de todas maneras nos quedamos como comisión con esta información. Me parece que es una información muy valiosa, y la tendremos que discutir y plantear y ver –digamos– cómo podemos caminar todos, porque al final de cuentas se trata de la vida de las personas adultas, que en este momento además dentro de lo que estoy viendo quienes tienen una mayor esperanza de vida son los que tienen seguridad social.

Los que no tienen seguridad social fallecen más rápidamente, entonces, la sobrevivencia al final de la vida de los mexicanos está fuertemente asociado con que tengan o no una pensión contributiva, es decir, porque también tienen sistemas de salud, entonces vamos muy de la mano.

El diputado : Sí, diputada, con mucho gusto. En relación a la progresividad y regresividad en los sistemas de seguridad social sin duda la seguridad social ha sido a nivel mundial uno de los esquemas de redistribución más sólidos. Lo que argumento es que el sistema anterior aquí en México demostró ser regresivo, no progresivo. Eso es parte de las razones por las que hubo que modificarlo.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 27, mmm

Y, en la medida en que el Estado aporta a los trabajadores y esos recursos provienen de la recaudación general, pues un trabajador informal paga el IVA, y ese IVA en parte va a las pensiones de los trabajadores que sí están en la formalidad, de manera que hay una transferencia del trabajador informal al formal. En ese sentido nuestro sistema por no tener la cobertura que tienen los países de la OCDE pues se constituye en un sistema regresivo. Quisiéramos que fuese un esquema más progresivo.

En relación a la cifra de densidad de cotización la metodología de mediciones complejas, la única manera de decirlo es el día que me jubile cuántos días trabajé y cuántos no trabajé, y eso no necesariamente es lo mismo que usted o cualquier otra persona. Lo que hacemos nosotros es tomar de los trabajadores que actualmente están en activo, ver hacia atrás cuánto tiempo cotizaron.

Entonces, si tomáramos una muestra a partir probablemente de un trabajador inactivo seguramente la tasa de densidad sería todavía más baja, entonces es probable que el secretario de Trabajo derive su cifra de una metodología distinta.

Pero, digamos, lo que está diciendo el secretario de Trabajo es todavía más catastrófico, o sea, que solamente aporte el 30 por ciento, con lo cual sin duda reconocemos que éste es uno de los temas fundamentales.

En cuanto a la aportación patronal o aportación del Estado, es una precisión muy personal, pero creo que todos, las tres partes, podrían hacer una aportación mayor: el Estado, el patrón y el trabajador. Si se hiciera un uso más racional de los recursos públicos, un uso más racional probablemente de la empresa se podría hacer.

Ya ahorita la carga laboral para una empresa promedio es alrededor del 25 o 30 por ciento, es decir, por cada peso que se le da al trabajador a la empresa le cuesta alrededor de un 95 o un 30, 30 centavos más. Aun así la carga laboral en México es inferior a la de los países de la OCDE, pero también es cierto que

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 28, mmm

en los países de la OCDE la aportación propia del trabajador a su pensión es un múltiplo de lo que hacen aquí los trabajadores. Entonces, creo que sin duda hay espacio.

La única respuesta que personalmente no acepto es que no haya posibilidades de aumentar el ahorro. Creo que con una correcta planeación y una priorización de los recursos públicos encontraríamos que las pensiones deberían tener una prioridad más alta y por lo tanto poder destinarle más recursos.

En relación al comparativo que hacía con Chile. Aquí son 46 mil pesos el saldo promedio de la cuenta, en Chile son alrededor de 200 mil pesos en promedio. Hay que decir que en México es un sistema todavía más joven, tiene 20 años, en Chile tiene 40 años. Ya en Chile podemos decir que está estabilizado el sistema. Los que entran y los que salen ya son más o menos los mismos y por lo tanto el saldo ya se queda estable.

El ahorro está aumentando en Chile todavía, porque en la fase de desacumulación, es decir, ya cuando adquiere una renta vitalicia esos recursos también e invierten en el sistema financiero. Pero el sistema de pensiones de Chile ya está estabilizado, el nuestro todavía va a seguir creciendo, todavía los trabajadores tienen –los que más– 20 años de cotizar en el nuevo sistema, la mitad del camino, por así decirlo, para su jubilación. Entonces, desde luego que se espera que esos 46 mil pesos suban.

Pero coincidimos, somos los primeros preocupados, junto con usted, en decir que ése es un monto insuficiente para la expectativa de pensiones que se tienen. Ése es el problema real. Quisiéramos que hubiese más ahorro.

La diferencia entre un sistema de reparto y un sistema de cuentas individuales no está realmente en el beneficio del trabajador, los dos sistemas pueden ser buenos o malos, los dos pueden estar bien fondeados o no fondeados, simplemente el costo que representa una pensión tiene que reflejarse en las aportaciones anteriores.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 29, mmm

El sistema anterior tenía una carga excesiva en el Estado, porque eran pensiones muy altas en relación al ahorro que se había hecho y el Estado era el que ponía la diferencia. La crisis de las finanzas públicas fue en parte la que llevó a que el nuevo sistema en primer lugar se hiciera de una manera más transparente en las cuentas individuales, pero lo que sí no podemos hacer es tirar el dinero.

Entonces, no puede haber ahí –digamos– magia en pasar de un sistema a otro, los dos sistemas bien hechos son igualmente robustos para la pensión del trabajador, pero no así para el ahorro del país porque este sistema al ir profundizando genera ese ahorro que es el que contribuye al desarrollo del país mientras que un sistema de reparto lo que hace es transferir capacidad de compra entre un grupo de población y otro...

(Sigue turno 10)

... capacidad de compra entre un grupo de población y otro, pero no genera ahorro para la sociedad.

Por último, en materia de lo que usted decía de Cofece, en efecto, Cofece el lunes anuncia que pasa una nueva etapa procesal la investigación. Hay que recordar que en 2003, me parece, se promulga la nueva Ley Federal de Competencia, que cambia una serie de formas de operar de la comisión, pero que también refina un poco los conceptos de prácticas anticompetitivas.

En ese sentido, la nueva comisión –nueva no solamente por el nuevo planteamiento legal sino porque renueva toda la comisión, los comisionados son nuevos, hacen un estudio muy profundo del sistema financiero en su conjunto. A partir de ese estudio inician por oficio, es decir, sin un prejuicio previo, una serie de estudios de investigaciones que son de los que ahora tenemos conocimiento que encuentran posibles prácticas monopólicas.

Las prácticas monopólicas se refieren esencialmente a la manipulación de precios de mercados, de información a partir de participación en licitaciones. Estamos a la espera de ver qué es lo que

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con la Amafores
Martes 12 de abril de 2016
Turno 1, hoja 30, mmm

identifican, y si lo identifican como algo conforme a la nueva ley o a la anterior ley, sin duda ninguna de estas prácticas puede ser algo que se sancione. No es un tema gremial.

Desafortunadamente, se han observado de vez en cuando, como en los bancos, robo de identidades, de tarjetas de crédito o créditos. El sector de Afore no está exentos de esos problemas. Estaremos pendientes nosotros, como asociación, en caso de que se nos requiera, asistiremos a las autoridades con objetividad en realidad, operando plenamente con el espíritu de las investigaciones.

Estos resultados probablemente se sepan a finales de... (Hay otra grabación encimada).

La presidenta diputada Araceli Damián González: Agradecemos a Carlos y a los demás miembros de Amafore su presencia y si no hubiera ningún otro comentario.

El : Muchísimas gracias.

---o0o---